



BASES 2020

BECA INDIGENA MINERA EL ABRA PARA ESTUDIOS SUPERIORES

INTRODUCCIÓN

Por diecisiete años consecutivos, inspirados en nuestra visión de Sustentabilidad y enmarcados en uno de los pilares fundamentales de desarrollo, como es la educación, Minera El Abra da apertura a la convocatoria de becas para educación superior de pre – grado técnica y profesional 2020.

La Beca Indígena Minera El Abra financia el arancel de estudios universitarios con un **monto máximo a pagar** de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), y estudios técnico – profesional con un **monto máximo a pagar** de \$1.200.000 (un millón doscientos pesos), en ambos casos se pagarán directamente a la Institución de Educación Superior que corresponda (en ningún caso se entregará dinero al alumno).

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Las becas indígenas cubren hasta **1 año de la carrera** y solo financian los aranceles. Dicho esto, el postulante que se adjudicó la beca el año anterior, puede volver a postular para renovar la beca. Por lo tanto, hay 2 modalidades, las que variarán levemente en los requisitos y en la documentación a entregar:

- ✓ Postula por primera vez
- ✓ Postula para renovar.

De una forma u otra, hay requisitos que son transversales al tipo de postulación. El postulante deberá ser **participante (socio; hijo de socio; u participante activo)** de una de las Comunidades o Asociación indígenas del Alto El Loa, con residencia en la propia comunidad o en la ciudad de Calama. Existen excepciones a esta regla, las que serán explicadas más adelante.

Los postulantes deberán consensuar con la organización patrocinante un **compromiso en la participación** de actividades comunitaria o retribución con una actividad relativa a sus estudios, que pudiesen presentar un beneficio a la comunidad. Se espera que sea una actividad concreta, elaborada e innovadora. Compromisos del “Participar en las actividades propias de la comunidad” no serán aceptadas, pues se parte de la premisa que esto lo realiza el postulante por el simple hecho de pertenecer a una comunidad indígena. Los postulantes renovando su beneficio deberán respaldar la ejecución de la actividad comprometida con un breve informe escrito y fotográfico, el cual deberá tener la firma y timbre de la organización que respaldó la postulación el año anterior.

Los postulantes a becas universitarias y técnicas no podrán tener licenciatura o título profesional de otras carreras universitarias. Por el contrario, aquellos que posean títulos técnicos y deseen cursar carrera universitaria complementaria a su título podrán postular a la beca sin problemas. Los postulantes deberán haber aprobado **todos** los ramos para ser acreedores del beneficio. Se podrá evaluar de todas maneras los casos excepcionales. La beca financiará **solamente** carreras que estén debidamente **acreditadas**.

La Beca de Minera El Abra, es **incompatible** con el beneficio de gratuidad universitaria que entrega el Estado, por cuanto, aquel beneficio suple la necesidad de beca de arancel. La Beca Indígena de Minera El

Abra es **compatible** con beneficios otorgados por entidades público – privados, en los cuales pueda haber complementariedad (becas de manutención, financiamiento parcial de arancel, etc.).

En el caso que otras becas sean incompatibles con la Beca de Minera El Abra el beneficiario deberá **elegir** el beneficio que desea mantener. Es obligación del postulante informar de otras becas a las que se encuentre postulando o sea beneficiario y acreditar situación de vulnerabilidad económica para enfrentar sus estudios. Hijos de trabajadores de Minera El Abra no podrán acceder a este beneficio.



BASES 2020

BECA INDIGENA MINERA EL ABRA PARA ESTUDIOS SUPERIORES

DOCUMENTOS A ENTREGAR

Así como un estudiante puede postular por primera vez o renovar, el postulante podría encontrarse en una de las siguientes 2 situaciones:

- ✓ Es su primer año de la carrera
- ✓ Es su segundo año de la carrera o superior.

De acuerdo a cuál sea el caso, podrán darse diferencias en la documentación requerida. A continuación, se detalla la documentación que será solicitada para postular a la beca de Minera El Abra:

- ✓ Certificado de matrícula vigente en programa de pregrado de modalidad presencial, impartida por alguna institución de Educación Superior reconocida por el Estado (Universidad o instituto).
- ✓ Documento de acreditación de carrera en que se matricula.
- ✓ Certificado de concentración de notas de último año cursado (en caso de estar en el segundo año o superior).
- ✓ Concentración de notas NEM y puntaje PSU (en caso de haber egresado de cuarto medio y ser su primer año). Esta documentación será considerada válida si se entrega el obtenido de internet.
- ✓ Presentar fotocopia de cédula de Identidad por ambos lados (Postulante y Padres).
- ✓ Certificado Indígena de CONADI.
- ✓ Formulario de participación de la Comunidad a la cual pertenece. En este formulario se declara el compromiso a realizar si se adjudica la beca.
 - En caso de personas que detenten calidad indígena y pertenezcan a pueblos indígenas con representación en la ADI Alto El Loa, pero sin afiliación formal a alguna comunidad o asociación indígena, se aceptará un certificado emitido por otras organizaciones del territorio que se conformen mayoritariamente de personas pertenecientes a pueblos originarios y desarrollen sus actividades en Alto El Loa. De igual forma, deberán presentar un compromiso para con la organización respectiva.
- ✓ Formulario de respaldo de cumplimiento del compromiso anterior (en caso de estar postulando para renovar la beca.)
- ✓ Registro Social de Hogares.
- ✓ En caso de enfermedad catastrófica de padre, madre o hermanos, adjuntar certificado.
- ✓ Si el alumno es casado/padre o madre de familia, Certificado de Matrimonio y/o nacimiento.

OBSERVACIONES A CONSIDERAR

El Postulante debe completar la **Totalidad** de los datos en el formulario de postulación e indicar a lo menos un **número telefónico y un correo electrónico** de contacto (ambos vigentes al momento de postular).

La beca se pagará en una cuota, la cual cubrirá el primer semestre y de acuerdo a cada caso, podría abonar parte del segundo semestre, el alumno deberá revisar con su casa de estudio descuentos y otros beneficios

por pronto pago. La parte no cubierta por esta beca será de **exclusiva responsabilidad del estudiante**.

El beneficio **no** financiara **planes especiales de estudios (Magíster, Licenciaturas, Diplomados, etc.)**

La beca **no** cubre los gastos asociados a los **trámites de obtención de certificados** de Títulos y Grados que puedan realizar las Instituciones de Educación Superior.

No se admitirán postulaciones fuera de plazo.

En el caso que el alumno cuente con alguna beca de alguna institución y esta cubra su arancel, el beneficio otorgado por Minera El Abra será reversado por la casa de estudio a la minera.

En caso de abandono injustificado de los estudios, el estudiante no tendrá la posibilidad de volver a postular a este beneficio. En la situación que el estudiante pause sus estudios habiendo recibido el beneficio, deberá enviar carta informativa de las causales y respaldos que avalen su justificación. Esta carta, con sus respaldos, deberá ser enviada de forma física a las oficinas corporativas de SCMEA ubicadas en Av. Chorrillos 1631, Torre 1, Piso 6, Calama, dirigida a nombre de Felipe Figueroa. La no entrega de esta información será causal de imposibilidad de volver a postular a este beneficio.



BASES 2020

BECA INDIGENA MINERA EL ABRA PARA ESTUDIOS SUPERIORES

CÓMO POSTULAR

Los interesados deberán completar, **en su totalidad**, el formulario online de postulación que se encuentra disponible en www.elabra.cl. Las postulaciones se encontrarán abiertas entre el **12 de Marzo hasta el 3 de Abril de 2020**.

A partir del **22 de Abril de 2020** se informará a través de correo electrónico y telefónicamente, la nómina de las personas que hayan obtenido la Beca. Se compartirá el listado de becarios con los organismos públicos competentes y organizaciones comunitarias que respaldaron la postulación.

Para consultas podrán llamar al siguientes teléfono +56-9-8947-1979 o escribir al siguiente correo electrónico: ffiguero@fmi.com

PROCESO DE EVALUACIÓN

Cada postulación será evaluada mediante una comisión evaluadora con participación de organizaciones públicas y comunitarias.

Para la adjudicación de la beca, se formará un comité donde participarán figuras públicas ligadas a la educación, así como miembros de las directivas de las comunidades que postulen. La Comisión evaluadora resolverá de acuerdo a los criterios de evaluación adjuntos a las presentes bases, y se reserva el derecho a decidir sobre los puntos no establecidos en estas bases.

La comisión evaluadora se reserva el derecho de realizar visitas domiciliarias y consultas con los organismos públicos pertinentes para corroborar los datos entregados por el postulante.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Excelencia académica
- Vulnerabilidad social
- Compromiso Comunitario
- Continuidad de Estudios



BASES 2020
BECA INDIGENA MINERA EL ABRA PARA ESTUDIOS SUPERIORES

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIÓN INDIGENA

Fecha: _____

Ciudad: _____

Mediante la presente yo don/doña _____,
Rut: _____ - _____ Miembro de la directiva de la Comunidad o Asociación indígena
_____ cuyo registro consta en
_____ con el N° _____

Acredito que don/doña _____

Rut: _____ - _____ es miembro activo y/o participa de las actividades desarrolladas por nuestra organización, y se compromete en el marco de las Becas Indígenas de Minera el Abra a la siguiente actividad de retribución a nuestra organización:

Firma y timbre

Nota: este certificado se extiende para uso exclusivo de Beca Indígena Minera El Abra y no podrá ser utilizado para otros fines que los determinados por la beca indígena.

El postulante beneficiado deberá acreditar el cumplimiento del compromiso que adquiere con la comunidad.



BASES 2020
BECA INDIGENA MINERA EL ABRA PARA ESTUDIOS SUPERIORES

RESPALDO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO BECA MINERA EL ABRA

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comunidad u Organización:

Carrera:

Descripción Actividad

[Identifique fecha, número de participantes, en qué consistió la actividad en que participo o desarrolló, y el objetivo]

Fotografías

Nombre y Firma de Beneficiario

Nombre, Firma y Timbre de Comunidad